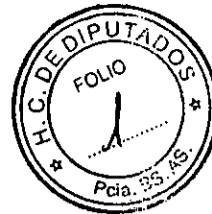




Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D - 468

/ 10 - 11

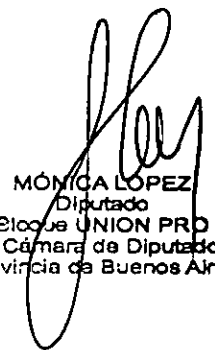


## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

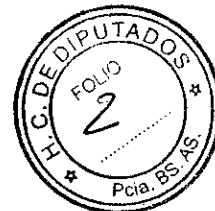
Brindar su homenaje a los veteranos y a los caídos en la Guerra de Malvinas, al cumplirse el próximo 2 de abril, 28 años del desembarco argentino en las Islas.



MÓNICA LOPEZ  
Diputado  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El 2 de abril de 1982, fuerzas militares argentinas, formadas por jóvenes de escasa experiencia militar, desembarcaron en las Islas Malvinas, con el objetivo de recuperar la soberanía de las mismas. Esto provocó una sangrienta guerra de 74 días contra Gran Bretaña, que tuvo como consecuencia la muerte de 700 soldados argentinos y 236 británicos.

Esta guerra, cuyo responsable fue la dictadura militar, que con la intención de obtener adhesión social, ocultando sus verdaderas intenciones, envió a las tropas argentinas a enfrentarse, en marcadas condiciones de inferioridad, contra los ingleses.

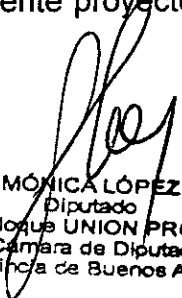
Sin embargo, los soldados argentinos, conociendo la naturaleza y calidad del enemigo y las pocas posibilidades de éxito que los acompañaban, lucharon con valentía y patriotismo hasta el final y no depusieron sus armas hasta no recibir la orden de rendición honrosa, solicitada por el adversario para evitar más derramamiento de sangre propia y ajena.

Por medio de la Ley 25.370, en el año 2000, el Congreso de la Nación declaró el 2 de abril como Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, con carácter de feriado nacional.

Al cumplirse 28 años del desembarco de las tropas argentinas en Malvinas, considero que es oportuno y necesario que este Cuerpo rinda un homenaje a quienes con lealtad, valor y sacrificio, pusieron su vida al servicio de una causa que une a todos los argentinos.

En la actualidad, la recuperación de las Islas Malvinas, y el ejercicio pleno de la soberanía, continúa siendo nuestro objetivo permanente e irrenunciable puesto de manifiesto en todos los ámbitos internacionales. Este objetivo nacional sólo podrá lograrse a través de una estrategia basada en el diálogo pacífico y diplomático.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

  
MÓNICA LÓPEZ  
Diputado  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES  
DE LA POBLACION DE ESTADOS  
MESA DE ENTRADAS

22 MAR 2010

La Plata ENTRADA

A LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES

SENATORIA  
DIPUTADOS  
COMISION DE ASUNTOS CULTURALES  
LA PLATA